

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

7766 Modificación de la convocatoria de proyectos de cooperación, educación y sensibilización para el desarrollo 2019.

BDNS (Identif.): 460487

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de mayo de 2019, se aprobó la convocatoria de proyectos de cooperación, educación y sensibilización para el desarrollo 2019. BDNS (Identif.): 460487.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de diciembre de 2019, se modifica artículo 11.2 de dicha convocatoria quedando redactado en los siguiente términos:

11.2 Forma de pago de la subvención.

El pago de la subvención se realizará, de conformidad con el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de forma anticipada, que supondrá la entrega de fondos con carácter previo a la justificación como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Se excepcionará la constitución de garantía a los beneficiarios, abonándose el 100% del importe total del proyecto subvencionado dentro del mes siguiente a contar desde la fecha de la concesión.

El presente acuerdo de modificación de convocatoria surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El texto completo de la convocatoria modificada puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index) y en la web municipal (www.murcia.es).

Murcia, 5 de diciembre de 2019.—La Concejala Delegada de Mayores, Discapacidad y Cooperación al Desarrollo, Francisca Pérez López, P.D. (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de 18 de junio de 2019).